



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

7560

Aprobación de las bases específicas que tienen que regir las pruebas selectivas para el ingreso por turno libre, para proveer las plazas de asesores jurídicos de la Oferta pública de empleo correspondiente al 2023 y 2024 del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca

Acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de carácter ordinario de fecha 17 de julio de 2024, relativo a la aprobación y convocatoria de las Bases específicas que tienen que regir las pruebas selectivas, para el ingreso por el turno libre, para proveer las plazas de asesores jurídicos de la Oferta de Ocupación Pública de 2023 y 2024.

La Junta de Gobierno adopta, el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las bases específicas que tienen que regir las pruebas selectivas para el ingreso por turno libre, para proveer las plazas de asesores jurídicos de la Oferta pública de empleo correspondiente al 2023 y 2024 del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca que figura como anexo en este acuerdo, en conformidad con el contenido de las bases generales de la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca 2021, 2022, 2023 y 2024.

SEGUNDO.- Convocar los procesos de selección de provisión de plazas de la plantilla del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca de asesores jurídicos de acuerdo con la convocatoria del anexo.

TERCERO.- Ordenar publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de este procedimiento selectivo al Boletín oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, así y como al tablón de anuncios municipal.

CUARTO.- Iniciar el plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

ANEXO

BASES ESPECÍFICAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROVISIÓN DE PLAZAS DE LA PLANTILLA DEL AJUNTAMENT DE DE CIUTADELLA, DE ASESOR JURÍDICO, DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2023 Y 2024

1. Objeto de las bases específicas

El objeto de esta convocatoria es cubrir tres plazas vacantes de asesor jurídico del Ajuntament de Ciutadella de Menorca por turno libre correspondiente a la oferta pública de ocupación de 2023 y 2024.

Se entiende por *plazas vacantes* tanto las no cubiertas temporalmente como las plazas cubiertas temporalmente por funcionarios interinos.

El temario específico que rige la convocatoria es el establecido en el anexo I de este documento.

2. Normativa de aplicación

Esta convocatoria se rige por las bases generales que regulan los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario previstas en las ofertas públicas de ocupación del Ajuntament de Ciutadella de Menorca aprobadas por acuerdo de la Junta de Govern del Ajuntament de Ciutadella de Menorca de fecha del 17 de julio de 2024.

3. Transparencia y protección de datos personales

A lo largo del proceso selectivo se publicará en el portal del opositor del Ajuntament de Ciutadella de Menorca oposicions.ajciutadella.es y en el tablón de anuncios del mismo Ajuntament toda la información relacionada con los diferentes aspectos del desarrollo de este proceso. A través de este portal, se puede acceder al formulario de inscripción y a las instrucciones correspondientes.

Las personas que, por motivo de violencia de género, necesiten proteger su identidad pública deben indicar en la solicitud que desean



anonimizar sus datos, por lo que tienen que presentar, en el momento de hacer la inscripción, la documentación que establece el artículo 23 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, modificada por el Real decreto ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el despliegue del Pacto de Estado contra la violencia de género.

4. Otros méritos alegados

En relación con el apartado cinco del anexo II de las bases generales, en el que se deja abierta la valoración de otros méritos alegados con un total de hasta 1 punto como máximo, los méritos que se valorarán son los siguientes:

Por estar en posesión del certificado MCER (Marco Común Europeo de Referencia) de nivel B2 de inglés0,5 puntos
Por estar en posesión del certificado de lenguaje administrativo (LA)0,5 puntos

5. Calendario previsto

La primera prueba de oposición está prevista para el mes de septiembre de 2024.

6. Pruebas de oposición

Prueba teórica de la parte general: preguntas con respuestas alternativas, tipo test, según el apartado 7.7.2.a) de las bases generales.

Pruebas prácticas de la parte específica: este segundo examen consistirá en realizar dos pruebas prácticas relativas a las funciones de la plaza que se quiere cubrir y que propondrá el Tribunal de cada una de las plazas convocadas.

Para el desarrollo de esta prueba, los candidatos podrán llevar el material normativo indicado en el temario específico únicamente en formato PAPEL. También, para la realización del supuesto práctico, se debe llevar calculadora simple o científica, y queda totalmente prohibida la utilización de cualquier dispositivo móvil o electrónico con conexión a red.

El plazo total de este segundo ejercicio será de 180 minutos.

Antes del inicio de la prueba, el Tribunal tendrá que informar de los criterios de valoración de las pruebas teórico-prácticas.

7. Nombramiento del personal de nuevo ingreso

El nombramiento del personal seleccionado en estas ofertas públicas se hará en régimen funcionarial.

Las plazas vacantes de asesores jurídicos objeto de este concurso oposición es de tipo funcionario, del grupo A, subgrupo A1, de acuerdo con el artículo 76 de la Ley del Estatuto básico del trabajador público.

8. Orden de prelación y adjudicación de plazas de las personas aspirantes

La relación de aspirantes que hayan superado la oposición quedará determinada por la puntuación obtenida en el conjunto de los ejercicios obligatorios y eliminatorios de la oposición.

El orden de prelación final de las personas aspirantes que hayan superado la oposición vendrá determinado por la suma de todos los baremos incluidos en las bases generales.

La adjudicación de los puestos de trabajo se hará por orden de prelación.

ANEXO 1

Convocatoria y temario específico

Convocatoria. Asesor jurídico

- Denominación: asesor jurídico
- Número de plazas que se convocan: 3
- Turno libre: 3
- Tipo: funcionario
- Escala: administración especial
- Subescala: técnica
- Clase: ciencias jurídicas
- Grupo: A, subgrupo A1



- Nivel: 24
- Oferta pública: 2023 - 2024
- Titulación: grado en Derecho o titulación equivalente
(se entienden por titulaciones equivalentes aquellas que en los planes de estudios anteriores daban acceso al ejercicio de las mismas funciones: licenciaturas)
- Nivel de catalán: B2

TEMARIO ESPECÍFICO DE ASESOR JURÍDICO

(IMPORTANTE: las pruebas se basarán en la normativa vigente en el momento de la publicación del temario; con todo, se valorará el conocimiento de los cambios normativos)

Tema 1. La Administración local en la Constitución y en los estatutos de autonomía. El principio de autonomía local: significado, contenido y límites.

Las fuentes del derecho local. Regulación básica del Estado y normativa autonómica en materia de régimen local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local. La potestad reglamentaria de las entidades locales: reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los bandos.

Tema 2. El municipio: concepto y elementos. La población municipal. El padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

Tema 3. La organización municipal. Órganos necesarios: alcalde, tenientes de alcalde, Pleno y Junta de Govern Local. Órganos complementarios: comisiones informativas y otros órganos. Los grupos políticos y los regidores no adscritos. La participación vecinal en la gestión municipal.

Tema 4. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias diferentes de las propias. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de las competencias. Los convenios sobre ejercicio de competencias y servicios municipales. Los servicios mínimos.

Tema 5. Administración pública y actividad administrativa. El derecho administrativo: concepto, características y límites de aplicación. El régimen administrativo: sistema español.

Tema 6. Fuentes del derecho administrativo. La Constitución. Los estatutos de autonomía. La ley: clases. Leyes orgánicas y ordinarias. Leyes de las comunidades autónomas. Decretos legislativos. Decretos leyes. Leyes básicas. Leyes marco. Leyes de transferencia y delegación. Leyes de amortización.

Tema 7. El reglamento. Concepto. Fundamento de la potestad reglamentaria. Órganos con potestad reglamentaria. Requisitos de validez de los reglamentos: aspectos formales y sustantivos. La impugnación de los reglamentos en la doctrina y en el derecho positivo.

Tema 8. Los principios de reserva de ley, de jerarquía normativa y de competencia. Nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas por infracción de estos principios. La inderogabilidad singular de las disposiciones generales. Los actos administrativos generales y las circulares e instrucciones. Otras fuentes del derecho administrativo.

Tema 9. Los sujetos en el derecho administrativo. El Estado y la Administración. La personalidad jurídica de las administraciones públicas. La capacidad de obrar de las administraciones públicas y de los organismos públicos que dependen de estas. Otras personas jurídicas públicas: sus relaciones con el Estado. La articulación del principio de colaboración entre las diferentes administraciones públicas: las conferencias sectoriales, los convenios interadministrativos y los consorcios.

Tema 10. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad; en especial, la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 11. La organización administrativa. Concepto, principios y sistemas de organización. La organización administrativa y el derecho. La potestad organizadora. Los órganos administrativos. Concepto y elementos. Naturaleza jurídica de la relación entre el titular del órgano y la Administración. Clases de órganos administrativos. Régimen jurídico. La creación de órganos administrativos y los órganos colegiados.

Tema 12. La competencia administrativa. Concepto y naturaleza jurídica. Clases de competencia. Las técnicas de alteración del ejercicio de la competencia. Delegación, avocación, encargo de gestión, delegación de firma y suplencia. La desconcentración. Las relaciones interorgánicas. Clases. La jerarquía administrativa. La coordinación administrativa. Los conflictos de atribuciones. Las relaciones entre administraciones públicas. La descentralización administrativa. La autonomía. La coordinación y la tutela.



Tema 13. El administrado: capacidad jurídica y de obrar. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: concepto y diferencias. Situaciones jurídicas pasivas. Las prestaciones del administrado. La colaboración del administrado con las administraciones públicas.

Tema 14. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y forma. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La práctica de la notificación por medios electrónicos. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 15. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actas y disposiciones por la misma Administración: supuestos. La acción de nulidad: procedimiento y límites. Las declaraciones de lesividad. La revocación de actas. La rectificación de errores materiales o de hecho. La revisión y revocación de los actos de los entes locales.

Tema 16. El procedimiento administrativo. Regulación legal y ámbito de aplicación. Principios generales en materia de procedimiento. Abstención y recusación. Las personas interesadas en el procedimiento administrativo común. Derechos de los ciudadanos: en particular, el uso de medios electrónicos y el acceso a los registros y archivos.

Tema 17. El procedimiento administrativo. Medios de prueba. Los informes en el procedimiento administrativo. Términos y plazos. Final: la resolución. Final convencional. Otras formas de final: renuncia, desistimiento y caducidad. Procedimientos especiales.

Tema 18. Singularidades del procedimiento administrativo de las entidades locales. La revisión y revocación de los actos de los entes locales. Tramitación de expedientes. Los interesados. Abstenciones y recusaciones.

Tema 19. La actividad subvencional de la Administración local. Procedimientos de concesión y gestión de subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

Tema 20. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. La reformatio in peius.

Tema 21. Las administraciones públicas y la sociedad de la información. La gestión del conocimiento en las organizaciones. La Administración electrónica: pilares y principios. Los servicios públicos electrónicos y el derecho de la ciudadanía a acceder a ella. Los servicios de colaboración interadministrativa. La interoperabilidad.

Tema 22. Los actos administrativos en particular. La licencia, la autorización o el permiso. Denegación, caducidad y revocación de estos actos. El régimen de autorizaciones para el acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. La declaración responsable y la comunicación previa.

Tema 23. Las formas de la acción administrativa. El fomento. Concepto y evolución histórica. Manifestaciones de la actividad administrativa de fomento. La subvención. La policía. Concepto y evolución histórica. Principios de la actividad administrativa de limitación. Manifestaciones. La actividad administrativa de servicio público. Evolución histórica. Concepto y clases de servicios públicos.

Tema 24. Los convenios. Concepto y clasificación. Requisitos de validez y eficacia. Contenido. Trámites. Extinción. Efectos. Remisión de los convenios al Tribunal de Cuentas. Su exclusión del marco de la Ley de contratos del sector público.

Tema 25. Las sanciones administrativas: concepto y clases. Los principios de la potestad sancionadora y del procedimiento administrativo sancionador. Los procedimientos en materia sancionadora. Las medidas sancionadoras administrativas.

Tema 26. Contratación administrativa (I). Legislación de contratos de las administraciones públicas: el ámbito de aplicación. Ámbito subjetivo de aplicación: administración pública, poderes adjudicadores y sector público.

Tema 27. Contratación administrativa (II). Tipo de contratos, con referencia a los contratos y negocios excluidos. Contratos sujetos y no sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Régimen jurídico y jurisdicción competente. Órganos competentes para suscribir, con referencia especial a los órganos de la Administración insular. Juntas consultivas de contratación.

Tema 28. Contratación administrativa (III). Capacidad y solvencia de los contratistas, con referencia especial a la clasificación. Prohibiciones de contratar. Registro de los empresarios y de los contratos. Garantías exigibles en los contratos administrativos. Actuaciones preparatorias.

Tema 29. Procedimiento y formas de adjudicación. Recurso especial en materia de contratación y cuestión de nulidad.

Tema 30. Contratación administrativa (IV). Efectos de los contratos administrativos. Prerrogativas de derecho público en la contratación administrativa. Ejecución y modificación de los contratos. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación. Régimen jurídico del contrato de obras.

Tema 31. Contratación administrativa (V). Régimen de los contratos de concesión de servicios públicos. Contratos de concesión de obra



pública. El contrato de suministro. Los contratos de servicios. La contratación en los denominados *sectores excluidos*.

Tema 31. La iniciativa económica de las entidades locales y la reserva de servicios en favor de las entidades locales. El servicio público en las entidades locales. Concepto. Las formas de gestión de los servicios públicos locales. Las formas de gestión directa. Las autorizaciones administrativas: sus clases. El régimen de las licencias. La comunicación previa y la declaración responsable.

Tema 32. El patrimonio de las entidades locales: bienes y derechos que lo conforman. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales.

Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario.

Tema 33. La responsabilidad de las administraciones públicas: antecedentes y régimen vigente. Procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial. La responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de la Administración pública. Responsabilidad de la Administración por actas de los concesionarios y de los contratistas. La responsabilidad del Estado legislador.

Tema 34. La expropiación forzosa: justificación y naturaleza. Sujetos y objeto de la expropiación. Procedimiento general. El justiprecio. La reversión de bienes expropiados. Referencia a los procedimientos especiales: en particular, el procedimiento de expropiación por razones de urgencia. Garantías jurisdiccionales.

Tema 35. La Administración y los tribunales de justicia. El principio de autotutela. La autotutela declarativa y la autotutela ejecutiva. Los interdictos y la Administración. Concurrencia de embargos administrativos y judiciales. Los privilegios procesales de las administraciones públicas.

Tema 36. La jurisdicción contencioso-administrativa. La orden jurisdiccional contencioso-administrativa en España. La Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa: principios que la informan, estructura y contenido. Naturaleza, extensión y límites de la orden jurisdiccional contencioso-administrativa.

Tema 37. Concepto de *Administración pública* a efectos del recurso contencioso-administrativo. Cuestiones a las que se extiende el conocimiento de esta orden jurisdiccional y cuestiones que quedan excluidas. Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa. Reglas determinantes de la competencia que les corresponde; en particular, la competencia territorial.

Tema 38. Las partes: capacidad y legitimación. La representación y defensa. Objeto del recurso contencioso-administrativo. Actividad administrativa impugnada. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía del recurso.

Tema 39. Procedimiento contencioso-administrativo (I). Plazos. Procedimiento en primera o única instancia. Diligencias preliminares. Interposición del recurso contencioso-administrativo. Referencia al recurso de lesividad. El anuncio del recurso y reclamación del expediente. Citación y comparecencia de los demandados y de la Administración. La admisión del recurso. Trámite para completar el expediente administrativo. Demanda y contestación: requisitos, contenido y efectos. Aportación de documentos. Alegaciones previas.

Tema 40. Procedimiento contencioso-administrativo (II). Prueba. Vista y conclusiones. El planteamiento de cuestiones nuevas. La sentencia: contenido.

Otras formas de final del procedimiento. La cuestión de ilegalidad. Costas procesales. Recursos contra providencias e interlocutorias. Recurso de apelación: resoluciones contra las que es procedente y motivos del recurso. Procedimiento. Contenido y efectos de la sentencia.

Tema 41. Procedimiento contencioso-administrativo. Las medidas cautelares. Ejecución de sentencias: disposiciones generales. Modalidades específicas de ejecución. Extensión de los efectos. Incidentes e invalidez de los actos procesales. Procedimiento abreviado. Procedimiento para la protección de los derechos y las libertades fundamentales de la persona.

Tema 42. El proceso en materia laboral. El proceso en materia laboral: órganos, extensión y límites de la jurisdicción. Las partes y la pretensión procesal. El proceso ordinario en materia laboral: principales trámites. Los procesos laborales especiales. Los recursos en materia laboral: clases y requisitos. La ejecución provisional y definitiva.

Tema 43. Derecho del trabajo: naturaleza y fuentes. Criterios de aplicación de la norma laboral. La regulación constitucional de la función pública. Principios. El Estatuto básico del empleado público. La función pública del Estado, de las comunidades autónomas y de la Administración local. La Ley de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Tema 44. Instrumentos de gestión de los recursos humanos: el presupuesto municipal como instrumento de planificación, de administración y gestión, y como mecanismo general de coordinación. Finalidades del presupuesto.

Tema 45. La relación de puestos de trabajo (RLT). Definición. Funciones de la RLT. Contenido de la RLT. Procedimiento de elaboración de



la RLT. La carrera administrativa.

Tema 46. El acceso a la función pública. Principios rectores. Requisitos generales. Ofertas de ocupación pública. Sistemas de selección del personal funcionario. Sistemas de selección del personal laboral. Bases y convocatorias de procesos selectivos. Los procesos selectivos en el ámbito público local. Tipo. Las bolsas de trabajo. El contrato de trabajo. Tipo de contrato.

Tema 47. La negociación colectiva, representación y participación del personal: legitimación, contenido y procedimiento de negociación. Las unidades de negociación. Sujetos negociadores. Vigencia temporal. Contenidos, materias objeto de negociación. Impugnación judicial. Los conflictos colectivos. Mediación y arbitraje.

Tema 48. La prevención de riesgos laborales. Normativa básica. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Órganos de representación y ámbito de la participación de los empleados públicos en la prevención de riesgos laborales. Los delegados de prevención y el Comité de Seguridad y Salud. Responsabilidad y sanciones. El Plan de prevención. Evaluación de riesgos laborales. Evaluación de riesgos psicosociales. Planificación de actividades preventivas.

Tema 49. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración local. Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración local. Situaciones administrativas de los funcionarios de carrera: servicio activo, servicios especiales, servicios en otras administraciones, excedencias y sus clases, suspensión de funciones, jubilaciones parciales.

Tema 50. El salario. Concepto y clases. El salario mínimo. Complementos salariales. Garantías salariales.

Tema 51. La responsabilidad de los funcionarios. Clases. La responsabilidad disciplinaria. Concepto, infracciones y sanciones disciplinarias. El procedimiento disciplinario. La extinción de la responsabilidad disciplinaria. La extinción de la relación funcional.

Tema 52. La organización administrativa del urbanismo. Competencias estatales. El Real decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del suelo y rehabilitación urbana. Competencias de las comunidades autónomas. Competencias de los consejos y de las corporaciones locales.

Tema 53. La Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears (LUIB) (I): La clasificación del suelo: conceptos generales y derechos y deberes de la propiedad. Los instrumentos de planeamiento urbanístico: tipología. La formación y aprobación del planeamiento. La vigencia, modificación, y revisión del planeamiento. Los efectos de la aprobación de los planes.

Tema 54. Ordenación del territorio y urbanismo. Clasificación y régimen del suelo. Planeamiento urbanístico: el plan general y los planes de ordenación detallada, planes parciales, planes especiales, estudios de detalle, catálogos de elementos y espacios protegidos y ordenanzas municipales de edificación, urbanización y publicidad. Otros instrumentos de planeamiento.

Tema 55. Ordenación del territorio y urbanismo. La ejecución del planeamiento. Sistemas de actuación y sus modalidades.

Tema 56. Ordenación del territorio y urbanismo. Edificación y uso del suelo: normas de aplicación directa, la obligación de edificar, la licencia, las parcelaciones y el deber de conservación.

Tema 57. Disciplina urbanística: protección de la legalidad y régimen sancionador. Restauración de la legalidad urbanística. Acciones y recursos.

Tema 58. Ley 12/1998, 21 de diciembre, de patrimonio histórico de las Illes Balears: principios generales; categorías de protección; régimen de protección; competencias municipales.

Tema 59. La Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears. Ley 3/2019, de 31 de enero, agraria de las Illes Balears.

Tema 60. La Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental: objeto y finalidad; títulos competenciales de la Ley; principios de la evaluación ambiental. La evaluación ambiental estratégica. La evaluación de impacto ambiental de proyectos. La Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears.

Tema 61. La Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Illes Balears.

Tema 62. La Llei 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears. (I): Ámbito de aplicación, clasificación de las actividades y competencias de intervención. Condiciones generales de funcionamiento, documentación técnica y seguros. Transmisión y cambio de titular. Modificaciones de la actividad. Vinculación obras-actividades en actividades permanentes. Disposiciones relativas a las actividades de espectáculos públicos.

Tema 63. La Llei 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears (II): Procedimiento de las actividades permanentes y sus modificaciones. Procedimiento de las actividades itinerantes. Procedimiento de las



actividades no permanentes. Disposiciones relativas a las actividades sujetas a autorización ambiental integrada. Inspecciones. Infracciones y sanciones.

Tema 64. El derecho tributario. Los principios constitucionales del tributo. La Ley general tributaria. Principios generales. El tributo. Concepto y clases.

Las tasas. Concepto, elementos y clases. Las contribuciones especiales. Concepto, elementos y clases. Los impuestos. Concepto, elementos y clases.

Los precios públicos.

Tema 65. Las haciendas públicas locales. Ingresos públicos y privados. Los tributos locales. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos.

El establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 66. El presupuesto general de las entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La prórroga del presupuesto. La ejecución y la liquidación del presupuesto.

Tema 67. Gastos plurianuales. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación; transferencias de crédito, créditos extraordinarios, suplementos de crédito, ampliaciones de crédito, incorporaciones de créditos, generaciones de créditos. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de inversión. Gastos de transferencias: corrientes y de capital. Adelantos de caja fija. Pagos a justificar.

Justificación de entregas.

Tema 68. Los recursos de las haciendas locales. Los tributos locales: principios. La imposición y la ordenación de los tributos locales. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. Los ingresos de derecho privado. Las subvenciones y otros ingresos de derecho público. El establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 69. La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos.

Responsables. La solidaridad: extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda. La base imponible. Métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen: concepto y clases. La cuota tributaria. La deuda tributaria: contenido.

Tema 70. La gestión tributaria: delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria.

Los actos de liquidación: clases y régimen jurídico. La extinción de la obligación tributaria. El pago: medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la carencia de pago y consignación. Otras formas de extinción: la prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia.

Tema 71. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

Tema 72. Políticas públicas de igualdad y contra la violencia de género en las administracions públicas. Normativa sobre Igualdad.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a haberse publicado.

El recurso se puede interponer formalmente ante el mismo Consejo Ejecutivo o ante la Comissió de Govern, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma que corresponda al plazo de dos meses contadores a partir del día siguiente a recibir la notificación de la desestimación de este recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de



Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante, si procede, se puede interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo ello, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

(Firmado electrónicamente: 24 de julio de 2024)

El alcalde

Llorenç Ferrer Monjo

